

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

1. Objeto

El presente pliego de prescripciones técnicas (PPT) define las condiciones técnicas que debe cumplir el equipamiento informático que se describe en el punto 2, destinado a puestos de teletrabajo de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV).

2. Características Técnicas del suministro

El equipamiento a suministrar tendrá que cumplir los siguientes requerimientos y características:

2.1. Suministro de ordenadores portátiles

Se suministrará un mínimo de 90 unidades de ordenadores portátiles del mismo fabricante, serie y modelo, con las siguientes características técnicas mínimas:

- Pantalla de 14" 1920x1080 (Full HD) 60Hz 16:9 o superior en tamaño y/o resolución.
- Cámara web integrada HD.
- Peso inferior a 1,7Kg.
- Ranura de bloqueo de seguridad (antirrobo).
- Alimentador de corriente con cable y conector USB-C.
- Máximo nivel de presión acústica en funcionamiento 55 dB (según UNE-EN ISO 7779:2011/7779:2021)
- LED indicador de encendido, suspendido y apagado.
- Batería de Ion Litio de 3 celdas o más.
- Teclado QWERTY español con ratón integrado (touchpad)
- Trusted Platform Module (TPM) 2.0 o superior
- Arquitectura: X86 y 64 bits con tecnología multinúcleo (o de rendimiento equivalente o superior)
- Procesadores admitidos:
 - Intel Core i5-13420 de 13ª generación (8 cores, 12Mb Caché) o superior
 - AMD Ryzen 5 9500 o superior.
- BIOS del mismo fabricante que el ordenador. Firmware UEFI.
- Almacenamiento:
 - 1 x 512 GB NVMe SSD
- Tarjeta gráfica incorporada en placa con memoria compartida o dedicada que soporte DirectX 12 o posterior y con controlador WDDM 2.0
- Altavoces y micrófono internos.
- Tarjeta de sonido integrada en placa o independiente
- Mínimo de 16 GBytes de Memoria RAM DDR4 o superior ofertada
- Mínimo de 64 GBytes de Memoria RAM DDR4 o superior soportada
- Disponer de salida de vídeo digital HDMI
- Adaptador Wifi 6/7 integrado
- Bluetooth 5.3 o posterior
- Conexiones externas:
 - 2 x USB 3.2 Gen 1 Type-A
 - 2 x USB 3.2 Gen 2 Type-C
 - 1 x HD Audio

FIRMADO POR	PEDRO ESPINA MARTINEZ	17/11/2025 12:19:47	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EUf6JE588LDEXL2BDJZHfUN5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/11/2025 12:28:35	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr437KHMSVDVYZTJEYDDTLVYKMSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 1 x salida auriculares
- 1 x entrada micrófono (puede combinarse con la anterior)

Software

- Se suministrará Licencia de S.O. Microsoft Windows 11 Profesional.

3. Lugar de suministro

El suministro objeto del contrato se llevará a cabo en el centro de RTVA en Pabellón de Andalucía (Isla de la Cartuja) c/ José de Gálvez, 1 – 41092 Sevilla.

4. Recepción del suministro

Una vez completado el suministro del material se procederá a la recepción de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Jurídicas.

5. Garantía

El equipamiento suministrado tendrá un periodo de garantía ante cualquier defecto, disfunción o pérdida de las características técnicas del equipamiento objeto del contrato de TRES (3) años. Durante ese periodo el adjudicatario tendrá que atender las anomalías comunicadas a CSRTV, procediendo a la reparación o sustitución de los elementos sin coste para CSRTV.

El material para reparar quedará a disposición del adjudicatario en las instalaciones de RTVA objeto del suministro.

6. Plazo de Entrega

Se establece un plazo máximo del suministro de **17 DÍAS** a contar desde la fecha de aceptación de la adjudicación por parte del contratista, valorándose la reducción de este plazo de entrega.

7. Presupuesto de licitación y forma de pago

Se establece un precio base de licitación de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (59.990,00 euros) IVA no incluido.

El presupuesto base de licitación en la presente contratación se corresponde no solo con el límite máximo de gasto sino también con el propio gasto e importe a abonar.

El pago de la única factura a abonar por parte de CSRTV se realizará por transferencia bancaria a la cuenta designada por la empresa adjudicataria dentro de los 30 días siguientes del suministro, previa presentación de la preceptiva factura en el portal FACE (<https://face.gob.es>) y la conformidad por parte de CSRTV al suministro, una vez completadas todas las obligaciones incluidas en el alcance del contrato.

8. Documentación de las ofertas

Las distintas proposiciones se presentarán de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares del presente expediente, debiendo incluir de forma obligatoria en el sobre único las características técnicas de cada uno de los equipos que forman parte del suministro indicando fabricante y modelo con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones mínimas establecidas. El incumplimiento de este requisito podrá ser objeto de exclusión del ofertante.

FIRMADO POR	PEDRO ESPINA MARTINEZ	17/11/2025 12:19:47	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EUf6JE588LDEXL2BDJZHfUN5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/11/2025 12:28:35	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr437KHMSVDVYZTJEYDDTLVYKMSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9. Criterios de Valoración de ofertas

A) Criterios a valorar mediante juicio de valor

SÍ		NO	X
----	--	----	---

B) Criterios a valorar mediante la aplicación de fórmulas:

- a) El principal criterio de valoración será el número de ordenadores portátiles ofertado. Se valora con hasta 75 puntos, linealmente respecto a dicho número (incremento del número de portátiles ofertados respecto al mínimo). Se asignará 0 puntos a quien oferte 90 ordenadores y 75 al que más ordenadores ofrezca, según la siguiente fórmula:

$$((\text{Número portátiles ofertados} - 90) / (\text{número máximo portátiles ofertados} - 90)) \times 75 \text{ puntos.}$$

- b) El segundo criterio de valoración será el plazo de entrega. Se otorgarán hasta 25 puntos, inversamente proporcional al plazo de entrega en la siguiente escala, a contar desde la fecha de aceptación de la adjudicación por parte del contratista:

25 puntos: 5 días naturales o menos.

15 puntos: entre 6 y 12 días naturales.

5 puntos: entre 12 y 17 días naturales.

La adjudicación del contrato recaerá en la oferta que cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos alcance mayor puntuación en la suma de ambos criterios de valoración.

10. Inventario de bienes

Todos los bienes suministrados mediante el presente expediente requieren ser etiquetados tanto a nivel físico como lógico para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 23 de octubre de 2012 por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Etiquetado físico

El etiquetado físico se realizará mediante etiquetas que proporcionará la Junta de Andalucía. En el caso que nos ocupa, CSRTV no ha contratado la opción de etiquetado conjuntamente con el suministro del equipo, por lo que será responsabilidad de CSRTV que se realice completamente el procedimiento de inventariado de bienes, con la correspondiente entrada en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) y con la correspondiente etiqueta adherida al equipo en los términos que describe el procedimiento de inventariado.

Etiquetado lógico

Para aquellos bienes que permitan un etiquetado lógico, será obligatorio seguir una nomenclatura unificada para la Junta de Andalucía. Será responsabilidad del CSRTV cumplir con la normativa de nomenclatura según se indique en el procedimiento de inventariado de bienes.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

FIRMADO POR	PEDRO ESPINA MARTINEZ	17/11/2025 12:19:47	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4EUf6JE588LDEXL2BDJZHFUN5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/11/2025 12:28:35	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr437KHMSVDVYZTJEYDDTLVYKMSG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	